



DISOLUCIÓN

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00000734

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000645 de fecha 10 de febrero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de marzo de 2016, se declaró la disolución de la compañía BLAUSER S.A., de acuerdo a lo previsto en los numerales 11 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó liquidador de la compañía al señor Emilio Javier Mantilla Centeno, no obstante dicho nombramiento no fue emitido;

QUE mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0002262 de fecha 06 de mayo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de mayo de 2016, se nombró liquidador de la compañía al señor Jonnathan Orlando Andrango Álvarez;

QUE la apoderada especial de la compañía NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V., quien representa la mayoría del capital social de la compañía BLAUSER S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ingresó una solicitud con el número de trámite 77078-0041-17 de fecha 19 de octubre de 2019, en la cual solicita se nombre liquidadora de la compañía a la señora María del Carmen Rugel Armendáriz;

QUE con fecha 16 de enero de 2020, a través de sumilla inserta en el trámite No. 77078-0041-17, la Directora Nacional de Actos Societarios, Disolución y Registro, dispuso se designe liquidadora de la compañía a la CPA Cristina del Rocío Reyna Macías;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de socios o accionistas que presenten por lo menos la mayoría del capital social pagado de la compañía, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o reemplazar al que se encuentre en funciones." (Artículo 28 del Reglamento sobre disolución, liquidación, cancelación y reactivación de compañías nacionales y revocatoria del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la CPA Cristina del Rocío Reyna Macías, liquidadora de la compañía BLAUSER S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en reemplazo del señor Jonnathan Orlando Andrango Álvarez, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 23 enero de 2020

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - Guayaquil, 23 enero de 2020

CPA Cristina del Rocío Reyna Macías
C.C. No. 092702440-6 (código dactilar A1133E1122)

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:4.128
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil veinte queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2020-00000734, dictada el 23 de enero del 2020, por el Especialista Juridico Societario, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **BLAUSER S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CRISTINA DEL ROCIO REYNA MACIAS**, de fojas 8.971 a 8.972, Libro Sujetos Mercantiles número 1.484.

ORDEN: 4128



Guayaquil, 31 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0177246

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO Y
INDUSTRIA
BOGOTÁ
12 FEB 2020

Bpl

FIRMA: